



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_349 del 2020

CODIGO DEL PREDIO: 010105600309000

CONTRIBUYENTES, ABAUHZA MORA OLGA CRISTINA, AMADO DIAZ JACQUELINE quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 40390073, 46363633

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección K 21 27 98 LOTE DOS

RECURSOS: Contra la resolución 2020_349 del 2020, Precede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

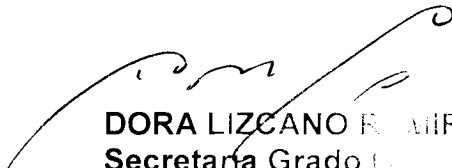


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MARCO PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESPLIEGA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMÍREZ
Secretaria Grado 11
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 - Piso 2 PBX: 7 701 331 41 Ext 223 Fax: 701 304 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co (hacienda.sogamoso-boyaca.gov.co)
"Somos la ciudad del café"



Colombia SAS - 800.755.306.4
 Carrera 178-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: 7943670
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CREDITO 174001971827

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9841 Dic/2011
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 14/04/2021 11:11		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA			
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO			CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION			Para ML y RF tiempo de entrega 48 horas hábiles desoves de ambiente de trabajo		
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Desconocido No.31		1		2	
TEL 3186951154				PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1		2	
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA 17-001-0000487		No Reside No.35		1		2	
891855130-1		152210397		1		No Reclamado No.40		1		2	
PARA ABAUNZA MORA OLGA CRISTINA AMADO DIAZ JACQUELINE				PESO VOL		Derramada No.34		1		2	
K 21 27 98 LOTE DOS SA <i>reducido</i>				1		Otros (Nov Operativa/Incluido)		1		2	
TEL 0000000000		CEDULA / TI / NIT		RECIBE LOS		Fecha de devolución al remitente		D		M	
0		152210217		SABADOS: SI		0		M		A	
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega		2020		849	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VAL SERVICIO		0		D		M	
		DOCUMENTOS		FLETE VARIABLE		0		A		A	
				OTROS		0		D		M	
				TOTAL FLETE		0		A		A	
				CARTAPORTE SI		2020 849		D		M	
								A		A	

El usuario declara expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página de atención al usuario.

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página de atención al usuario.



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

Resolu

No. 20201700080421
Fecha Radicado: 07-DEC-2020 11:5
Dest: no:
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1.

S.G.C.

RSIÓN: 1

No.	849	Fecha:	14 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ABAUNZA MORA OLGA CRISTINA, AMADO DIAZ JACQUELINE		
NIT o CC:	40390073, 46363633		
Predio Numero:	010105690309000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 21 27 98 LOTE DOS		
DIRECCION DE COBRO	K 21 27 98 LOTE DOS		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, ABAUNZA MORA OLGA CRISTINA, AMADO DIAZ JACQUELINE identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 40390073, 46363633 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010105690309000 , ubicado en la Dirección K 21 27 98 LOTE DOS en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	7	2,470,000	17,290	27,435	0	0	0	345	45,074
2016	7	2,470,000	17,290	22,325	0	0	0	345	39,964
2017	7	2,544,000	17,505	17,297	0	0	0	355	35,157
2018	7	2,544,000	17,505	11,675	0	0	0	355	29,535
TOTALES =>			70,195	78,735	0	0	0	1,404	150,335

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 849 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



Min. Transporte (0080) 7420000
 Calle 001365 de la UPR
 Ciudad y Controlada por Aduana
 0014204 Transporte de Carga
 0014320 Manejo de Carga

R.F 17



CORTESIA 175000293499

CUFE

Somos Agentes Retenedores Resoluci. 4.327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluci. 5061 Dic2012
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 20.04.2021 15:44		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:					
REMITENTE: ABAUNZA MORA OLGA CRISTINA AMADO DIAZ JA				CENTRO DE COSTO:		CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de imprimirse			
DIRECCION: K 21 27 98 LOTE DOS				UNICIALES		Desconocido		No 31		INTENTO DE ENTREGA			
TEL: 0000000000		CEDULA IDENT		COD. POSTAL ORIGEN		REUSADO		No 44		1		2	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CUENTA: 17 501 489487		REUSADO (Kg)		No Reside		No 36		1		2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				REUSADO VOL		No Reclamado		No 40		1		2	
				REUSADO AL OBRAR (Kg)		Dir. errada		No 34		1		2	
				VALOR DE DECLARADO:		Otros (Nov Operativa cerrada)		No 34		1		2	
TEL: 3186451154		CEDULA IDENT: 801855130-1		COD. POSTAL: 150210397		Fecha de devolución al remitente:		D		M		A	
RACKS SOBRES		RECIBE LOS SABADOS SI		VALOR SERVIDE: 0		Observaciones en la entrega:		M		A		H	
DEV 174001971827 81-COORDINAR LA ENTREGA		DOCUMENTOS		TARIFA VARIABLE: 0		Fecha estimada de entrega: 22/04/2021		A		H		M	
Nombre del Remitente:		Ejemplo: declaro que esta mercaderia no es contrabando, joyas, fideicomisos, etc. ni de prohibido transporte y su contenido es verdadero.		TOTAL FLETE: 0		2020 849		H		M		A	
				TOTAL PORTE SI				A		H		M	

